

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE (17) CIVIL MUNICIPAL**

Cra. 10 n° 14-33 Piso 7 Edificio Hernando Morales Molina
Tel. 3410678. Email: cmpl17bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá, D.C., siete (07) de mayo de Dos Mil Veintiuno (2021).

RAD. 11001 - 40 - 03 - 017 - 2018 - 00742 - 00 (*Cuaderno Principal*)

Téngase por agregado al expediente el escrito militante a folio 52, con el que la parte actora informa al despacho la dirección en la que puede ser notificado el extremo pasivo.

Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el inc 2 num.3 Art 291 CGP.

Parte actora adelante los trámites tendientes a trabar la litis en el presente asunto.

NOTIFIQUESE (2),

Estado No.19 del 10/05/2021 Andrea Paola Fajardo Hernández Secretaria

MILENA CECILIA DUQUE GUZMÁN

LA JUEZ

Firmado Por:

MILENA CECILIA DUQUE GUZMAN

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 017 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**0994e3e519d80fee6a563adf992cf4f89e8876f23c71996dd935b570745
ad181**

Documento generado en 07/05/2021 02:43:03 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>